RESOLUCIÓN N° 97/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 ID N° 422187 - CONSTRUCCION DE SSHH ESCUELA JULIO COSME GUTIERREZ-FONACIDE-AD REFERÉNDUM A FAVOR DE LA VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS CON RUC: 2.010.322-8"

Villa Elisa, 19 de Enero de 2023

VISTO: El informe de fecha 13 de Enero de 2023, expedido por el Comité de Evaluación conformado, por la cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 ID N° 422187 - CONSTRUCCION DE SSHH ESCUELA JULIO COSME GUTIERREZ-FONACIDE-AD REFERÉNDUM** y;

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Artículo 210° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece: *...Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT)*

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación por Contratación Directa y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: Evaluadas las ofertas presentadas, según todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en las normativas legales vigentes, además de los requerimientos exigidos en el llamado, el Comité de Evaluación RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente, a la siguiente firma: **FAVOR DE LA VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS CON RUC: 2.010.322-8** , por un monto total de **Gs. 145.611.195 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos once mil ciento noventa y cinco)** para el ejercicio fiscal 2023.-

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el presente LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 ID N° 422187 - CONSTRUCCION DE SSHH ESCUELA JULIO COSME GUTIERREZ-FONACIDE-AD REFERÉNDUM**, a la siguiente firma: **FAVOR DE LA VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS CON RUC: 2.010.322-81**, por un monto total de **Gs. 145.611.195 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos once mil ciento noventa y cinco)** para el ejercicio fiscal 2023, conforme se detalla.

CONSTRUCCION DE SSHH ESCUELA JULIO COSME GUTIERREZ-FONACIDE-AD REFERÉNDUM con ID: 422187						
					CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	a-Cartel de obra	Unidad	1	1.185.833	1.185.833
2	72131601-013	b- Limpieza y preparación del	Metros cuadrados	27,1	13.156	356.528

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

RESOLUCIÓN N° 97/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 ID N° 422187 - CONSTRUCCION DE SSHH ESCUELA JULIO COSME GUTIERREZ-FONACIDE-AD REFERÉNDUM A FAVOR DE LA VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS CON RUC: 2.010.322-8"

		terreno				
3	72131601-9974	c- Replanteo	Metros cuadrados	27,1	6.895	186.855
4	72103004-001	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	427.516	3.847.644
5	72131601-004	a- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	2.386.875	4.535.063
6	72101703-003	a- De 0.30 mts.	Metros cuadrados	11	231.088	2.541.968
7	72102905-001	b-Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	161.257	1.161.050
8	72131601-006	a- De paredes	Metro lineal	36,67	72.667	2.664.699
9	72101607-006	a- De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	63	135.752	8.552.376
10	72131601-008	b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	50,64	201.712	10.214.696
11	72131601-010	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	52.205	814.398
12	72131601-007	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	43	414.664	17.830.552
13	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	64.568	8.716.680
14	72102602-999	b- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	40.151	819.080
15	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	38	56.993	2.165.734
16	72152504-001	Piso cerámico P5	Metros cuadrados	22,5	216.365	4.868.213
17	72101607-005	Zócalo cerámico de 10cm.	Metro lineal	2,6	54.595	141.947
18	72131601-010	a- Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	2.267.500	2.267.500
19	72131601-010	b- Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	2.290.833	4.581.666
20	72102602-008	c- Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	1.485.833	5.943.332
21	72102602-008	d- Ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	556.467	1.764.000
22	72153207-001	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso, de 1,00 mts de ancho	Metros cuadrados	36,75	128.343	4.716.605
23	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad	1	795.625	795.625
24	72131601-008	a- De revoque 1 : 3 (cemento -	Metro lineal	18	36.229	652.122

Abg. Romina Pattinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

RESOLUCIÓN N° 97/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 ID N° 422187 - CONSTRUCCION DE SSHH ESCUELA JULIO COSME GUTIERREZ-FONACIDE-AD REFERÉNDUM A FAVOR DE LA VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS CON RUC: 2.010.322-8"

		arena)				
25	72131601-012	a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	20.843	1.313.109
26	72131601-012	b- De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	63	27.509	1.733.067
27	72131601-012	c- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	27.509	445.646
28	72131601-012	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	30.375	96.289
29	72131601-012	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	27.509	1.393.056
30	72131601-012	f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	27.509	1.017.833
31	72131601-012	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	23,5	27.509	646.462
32	72131601-012	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	28.871	505.243
33	72102508-003	a- De azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	Metros cuadrados	82	150.535	12.343.870
34	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	3,17	190.950	605.312
35	72101510-005	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	82.745	1.448.038
36	72131601-001	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	62.124	124.248
37	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	66.561	665.610
38	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	66.561	1.664.025
39	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W o de bajo consumo	Unidad	10	75.436	754.360
40	72131601-001	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	59.165	59.165
41	72131601-001	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	268.320	804.960
42	72131601-011	a-Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	16.532.267	16.532.267
43	72102303-003	b- Cámara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	Unidad	1	5.423.501	5.423.501
44	72102303-002	c- Pozo absorbentes tipo 2 de 2.50 x 3.00	Unidad	1	6.409.592	6.409.592

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

RESOLUCIÓN N° 97/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 ID N° 422187 - CONSTRUCCION DE SSHH ESCUELA JULIO COSME GUTIERREZ-FONACIDE-AD REFERÉNDUM A FAVOR DE LA VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS CON RUC: 2.010.322-8"

45	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	11.121	301.379
					Precio Total	145.611.195

Art. 2° DISPONER la realización de los trámites previstos en las normativas legales vigentes, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. –

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

Abg. Romina Maria Pettinati Fleitas
Secretaria General

Sergio Agustin Esfigarribia Medina
Intendente Municipal